

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra edita una guía para facilitar a los proveedores de la Administración el envío de sus facturas

La mayor parte de ellos debe utilizar desde el 15 de enero una herramienta electrónica para tramitar el cobro de sus facturas

Viernes, 20 de febrero de 2015

El Gobierno de Navarra ha editado una [guía](#) sobre el uso de la plataforma electrónica [FACe-Punto de Entrada de Facturas Electrónicas](#), que desde el pasado 15 de enero es de uso obligado para el 90% de los proveedores del Gobierno de Navarra.

Esta herramienta, creada y gestionada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sirve para el tratamiento y remisión de facturas electrónicas emitidas por las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española, uniones temporales de empresas y agrupaciones de interés económico.

Con su puesta en marcha se da cumplimiento a lo estipulado en la normativa estatal, Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Uno de sus principales objetivos es la automatización en el envío de facturas, lo que repercutirá en una reducción de costes y de plazos.

La guía cuenta con cuatro apartados. En el primero, se explican los datos que el Gobierno de Navarra debe aportar a sus proveedores. En segundo lugar, se detalla cómo introducir los datos de la factura en el sistema que ha creado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En tercer lugar, la guía hace una serie de recomendaciones a los proveedores que disponen de aplicaciones específicas para la tramitación de facturas. Por último, se detallan los motivos técnicos por los que el sistema rechaza la tramitación de las facturas y se ofrecen soluciones para corregirlos.

Además, el Gobierno de Navarra ha publicado ofrece en su web una [ficha](#) con información sobre esta cuestión y acceso directo a la tramitación de las facturas.

El Gobierno de Navarra recuerda que, según el [último informe mensual](#) elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Navarra es la comunidad que antes paga a sus proveedores y dentro del plazo legalmente establecido.